

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Estado Plurinacional de Bolivia.

Bolivia agradece el informe presentado por el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, Sr. Alexander Zuev. De la misma manera, agradece y felicita a la Sra. Nathalie Ochoa Niño por el informe brindado y por el trabajo que realiza. Agradecemos también al Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Italia, Sr. Vincenzo Amendola, por su presencia, y aprovecho la oportunidad para reconocer y felicitar el trabajo de Italia y su liderazgo en la acción contra las minas.

“Yo estaba caminando normalmente y me puse de pie sobre una piedra que comenzó a balancearse y cuando iba a saltar para no caer, la mina explotó, porque estaba allí. Me arrojó a unos 20 metros de distancia y un poste me golpeó cuando estaba cayendo. Me caí en el mismo agujero y tan pronto como miré, fue cuando me di cuenta de que ya no tenía una pierna y la otra colgaba de un solo tendón. En ese momento no sentí ninguna clase de dolor. Ahora pienso que el dolor quedó para siempre”.

Este es uno de los testimonios de un niño de 12 años que sufrió la explosión de una mina el 7 de agosto del año 2010.

“De repente algo explotó. No sentí nada, pero caí al suelo y vi que mi hermano también cayó. Había demasiado polvo alrededor. No pude caminar. Vi que mi pie derecho estaba sangrando. Ahora tengo el pie derecho amputado debido a la mina terrestre. Como todos, más tarde me dijeron ‘es un barrio civil que ha sido abandonado porque está contaminado con minas terrestres’.”

Este es el testimonio de un joven universitario llamado Raed de 27 años.

La población civil es la que más sufre de la contaminación por explosivos, incluso después de finalizados los conflictos. Las minas terrestres, los remanentes

explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados siguen quitando la vida de miles de personas y dejando a muchas otras mutiladas y discapacitadas. La contaminación por este tipo de armas continúa desencadenando consecuencias humanitarias graves en muchos países del planeta. Por ejemplo, según datos de la organización Monitor, desde 1999 hasta 2014, el número de víctimas por minas terrestres y restos explosivos de guerra pasaron de 9.220 personas a 3.678, o lo que es lo mismo, de un promedio de casi 25 víctimas por día, es decir, más de una víctima por hora, a diez personas por día.

A pesar de la reducción, esta continúa siendo una cifra extremadamente elevada. El punto más preocupante de estas más de 3.600 víctimas de minas terrestres y remanentes explosivos de guerra es que el 79% son víctimas civiles, repito, el 79% son víctimas civiles, las cuales no tienen nada que ver en el conflicto, y el 39% de las cuales son niños o niñas, repito, el 39% son niños o niñas.

En algunos países, como Somalia, en el año 2014, el 81% de las víctimas fueron niños o niñas, y el Sudán del Sur, esta cifra fue del 60%. Queda muy claro que la utilización de estas armas está muy lejos de ser eliminada. De la misma manera, entre el año 1999 y el año 2014, más de 1.600 desminadores humanitarios perdieron la vida o resultaron heridos, 53 de ellos en el año 2014.

No solamente el número de víctimas es alarmante, sino también la propagación de estos explosivos. En el año 2014 era posible localizar víctimas en 54 países alrededor del mundo, de las cuales 18 se encontraban en el África subsahariana, 2 en América, 11 en el este y el sur de Asia y el Pacífico, 2 en Europa y Asia Central y 11 en el Norte de África y el Oriente Medio. De la misma manera, en el año 2014 existían aún 57 países en los que se encontraban áreas contaminadas con minas terrestres y remanentes explosivos de guerra: 12 en el África subsahariana, 6 en América, 12 en el este y el sur de Asia y el Pacífico, 14 en Europa y Asia Central y 13 en el norte de África y el Oriente Medio.

Si bien es muy difícil calcular el área estimada que se encuentra contaminada, solamente en el año 2014 se lograron despejar un poco más de 200 kilómetros cuadrados de minas terrestres y de remanentes explosivos de guerra.

Otro aspecto que es consecuencia de este fenómeno es la contaminación de áreas completas en las que la población civil solía llevar a cabo sus actividades. Debido a este fenómeno, muchas poblaciones ven limitadas su acceso a elementos esenciales como el agua y la tierra. Se inhabilita el territorio, el acceso a él y su uso para fines agrícolas, incluso después de que los conflictos han

cesado, frenando los procesos de paz y paralizando las vías de desarrollo de los países. Por tal motivo, las personas a menudo no tienen otra opción que salir de sus hogares durante largos períodos de tiempo y en condiciones precarias, todo esto debido a la amenaza que presentan estos elementos. Ha aumentado, de esa manera, el número de desplazados internos y refugiados, dificultando su retorno una vez que el conflicto ha terminado. Por otra parte, los daños y la destrucción causada a la infraestructura civil, como son los sistemas de agua y saneamiento, aumentan el riesgo de propagación de enfermedades.

Si bien la población civil es una de las principales víctimas de las minas terrestres, de los remanentes explosivos de guerra y de los artefactos explosivos improvisados, el personal humanitario, tanto de las Naciones Unidas como de otras organizaciones, y el personal de mantenimiento de la paz son también víctimas de dichos artefactos. Solamente en el año 2015 se registraron 38 ataques directos con artefactos explosivos improvisados contra el personal civil y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esta realidad hace que estas personas no solamente queden expuestas, sino que también impide que puedan ser desplegadas de manera efectiva y puedan cumplir con su mandato.

En tal sentido, la acción contra las minas no solamente cumple un papel humanitario, sino que también es un pilar fundamental para la construcción de una paz duradera y sostenible. No es posible vislumbrar una paz efectiva si no se incluye la acción contra las minas en los mandatos que así lo requieran. Por tal motivo, es importante destacar el trabajo y el papel que cumple el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, en la coordinación del trabajo de acción contra las minas en las 18 operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales en las que desarrolla sus funciones. El trabajo que realiza con respecto al despeje, la educación y la asistencia a las víctimas es fundamental para la construcción de procesos de paz duraderos y sostenibles. Como ya mencioné previamente, en cualquier conflicto en los que se hayan utilizado minas terrestres y en los que existan remanentes explosivos de guerra, no es posible una paz duradera y sostenible sin el trabajo de la acción contra las minas.

Bolivia es un Estado pacifista que no es productor, ni almacenador ni sembrador de minas terrestres. De la misma manera, firmó y ratificó la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y la Convención sobre las Municiones en Racimo. En tal sentido, llamamos a todos los Estados

que no firmaron los tratados a adherirse a tan importantes convenciones, y hacemos un llamado a que todos los Estados parte cumplan y sigan cumpliendo con sus compromisos establecidos por el tratado.

Por todos estos motivos, Bolivia propuso hace un par de semanas un proyecto de resolución que se encuentra en proceso de negociación. Agradecemos a todas las delegaciones sus aportes constructivos. Esperamos seguir trabajando de la misma manera para poder aprobar el texto en los próximos días. El Estado Plurinacional de Bolivia cree firmemente que esta resolución, cuando sea aprobada, sentará un precedente positivo al reconocer la amenaza que representan las minas terrestres, los remanentes explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados y la importancia que tiene la acción contra las minas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera terminar esta intervención de la manera en que empieza el preámbulo de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, o como popularmente la conocemos, la Convención de Ottawa, convención por la cual hoy en día 162 Estados han aceptado formalmente estar sujetos a ella, y que es una de las bases fundamentales para la acción contra las minas y de los futuros tratados relacionados con la temática. El preámbulo dice así:

“Los Estados parte, decididos a poner fin al sufrimiento y a las muertes causadas por las minas antipersonal, que matan o mutilan a cientos de personas cada semana, en su mayor parte civiles inocentes e indefensos, especialmente niños, obstruyen el desarrollo económico y la reconstrucción, inhiben la repatriación de refugiados y de personas desplazadas internamente, además de ocasionar otras severas consecuencias muchos años después de su emplazamiento” (*resolución de la Asamblea General 52/38*).

Esta es una de las responsabilidades que este Consejo debe atender.

Vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo de Seguridad.